

RESOLUCIÓN de 1 de septiembre de 2005, de la Secretaría General, por la que se hace pública la adjudicación de “Servicio de mantenimiento de cabinas de almacenamiento en el Centro de Proceso de Datos del Servicio Extremeño de Salud”. Expte.: CSE/00/12/05/PNSP.

1.- ENTIDAD ADJUDICATARIA:

- a) Organismo: Servicio Extremeño de Salud.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
- c) Número de expediente: CSE/00/12/05/PNSP.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Servicios.
- b) Descripción del objeto: Servicio de mantenimiento de cabinas de almacenamiento instaladas en el Centro de Proceso de Datos del Servicio Extremeño de Salud.
- c) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: No procede.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Negociado sin publicidad.
- c) Forma:

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 86.376,51 euros.

5.- ADJUDICACIÓN:

- a) Fecha: 4 de agosto de 2005.
- b) Contratista: EMC Computer Systems Spain, S.A.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 86.376,51 euros.

Mérida, a 1 de septiembre de 2005. El Secretario General del Servicio Extremeño de Salud, RAFAEL RODRÍGUEZ BENÍTEZ-CANO.

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN EXTREMADURA

EDICTO de 24 de agosto de 2005 sobre notificación de la resolución del expediente sancionador nº 224/2005.

Intentada sin efecto la notificación de la resolución del expediente sancionador que se indica, por infracción prevista en la Ley Orgánica 1/1992.

Expediente núm.: 224/2005.

Denunciado: D. Benjamín Real García.

Domicilio: C. Carcaboso, 19. 10310 Talayuela (Cáceres).

Infracción: Art. 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992.

Fuerza denunciante: Guardia Civil de Jaraíz de la Vera.

Sanción: Cuatrocientos diez euros.

Lugar donde el interesado podrá comparecer para conocer el contenido íntegro del acto (art. 61 Ley 30/1992, de 26 de noviembre, B.O.E. del día 27).

Subdelegación del Gobierno. Avda. Virgen de la Montaña, 3, Cáceres. Tfno. 927-749000.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, se publica el presente edicto, pudiendo interponer Recurso de alzada, ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquél en el que se efectúe la notificación del presente, de conformidad con lo establecido en el art. 114.1 de la citada Ley.

Cáceres, a 24 de agosto de 2005. La Delegada del Gobierno P.D. Resol. de 23-4-97, apart. Primero (B.O.P. día 29), El Secretario General, DIEGO PLATA PEDRAZO.

EDICTO de 24 de agosto de 2005 sobre notificación de la resolución del expediente sancionador nº 274/2005.

Intentada sin efecto la notificación de la resolución del expediente sancionador que se indica, por infracción prevista en la Ley Orgánica 1/1992.

Expediente núm.: 274/2005.

Denunciado: D. Antonio Martín Peraleda.

Domicilio: C. Crer Nov, 13. 08001 Abrera (Barcelona).